



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA



Lima, 12 de febrero de 2025

OFICIO N° 018-2025- GSCGA/MDR

Señor

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

MINISTRO DEL AMBIENTE

Av. Antonio Miró Quesada (ex Juan de Aliaga) 425, Magdalena del Mar

Asunto : ENVIÓ LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS EN EL AÑO 2024

Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, saludándolo cordialmente a nombre del Alcalde de la Municipalidad Distrital del Rímac, Econ. Néstor Evadio de la Rosa Villegas y el mío propio en calidad de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental; y, respecto de la referencia, se informa lo siguiente:

Que, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43º de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, se remite el listado de la atención de las denuncias Ambientales atendidas en el 2024, para lo cual se adjunta el siguiente cuadro con la lista de denuncias atendidas:

DENUNCIAS ATENDIDAS EN EL AÑO 2024				
Nº	FECHA DE DENUNCIA	DOCUMENTO DE DENUNCIA		ATENDIDO MEDIANTE DOCUMENTO
		CODIGO	OFICIO	
1	5/03/2024	SC-0247-2024	Oficio N° 835-2024- OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	OFICIO N° 076-2024- GSCGA/MDR
2	15/03/2024	SC-0518-2024	Oficio N° 1515-2024- OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	OFICIO N° 078-2024- GSCGA/MDR
3	13/03/2024	SC-0528-2024	Oficio N° 1476-2024- OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	OFICIO N° 016-2025- GSCGA/MDR
4	24/05/2024	SC-1626-2024	Oficio N° 3089-2024- OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	OFICIO N.º 179-2024- GSCGA/MDR
5	2/07/2024	SC-2335-2024	Oficio N° 4375-2024- OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	OFICIO N.º 009-2025- GSCGA/MDR
6	10/07/2024	SC-2517-2024	Oficio N° 4500-2024- OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	OFICIO N.º 113-2024- GSCGA/MDR
7	16/08/2024	SC-2924-2024	Oficio N° 5604-2024- OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	OFICIO N.º 136-2024- GSCGA/MDR

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Mg. Ing. CRIZEL DAYANA SÁNCHEZ CHAVARRÍA
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y
GESTIÓN AMBIENTAL